

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2801

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1980

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

12 de Junio de 1980

644

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 3 de Junio de 1980, en 1.ª Convocatoria, que redacta el Secretario Gral. Acctal. en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del Artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad y colocación en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de Real Decreto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo núm. 990/1980, de 3 de Mayo, (B. O. E. de 24-5-1980), sobre ampliación del plazo de adaptación de los Planes Generales de Ordenación Urbana; y que se establezca contacto con el Arquitecto don Julio Tirado, de Sevilla, a quien este Ayuntamiento ha encomendado la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Ceuta, en orden a su agilización.

Id. id. de Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de abril de 1980, (B. O. E. de 27-5-1980), por la que se nombra a don José-Marta Albert Rosano Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ceuta, y que se felicite al señor Albert por este nombramiento.

Comisión Primera

Conceder licencia a don Manuel Marfil Díaz

para construir un garaje, con determinados condicionamientos, en terrenos de su propiedad sito en la denominada Barriada de Postigo.

Id. id. a doña Adoración Márquez Núñez para ampliar la cocina, desplazando hacia fuera el actual cuarto de baño, en la tienda-vivienda de su propiedad en Carretera del Serrallo, 10.

Id. id. a don Antonio Sánchez Jiménez para cerramiento de una puerta y conversión en ventana, así como apertura de otra lateral, todo ello con sujeción a lo indicado por el señor Arquitecto Municipal, en la vivienda de su propiedad sita en la Barriada General Orgaz, 21, no otorgándose la licencia para construir una valla a fin de convertir en terraza el terreno existente en la parte trasera del edificio, ya que ello implicaría la ocupación de terrenos de vía pública.

Quedar enterada de escrito del Excmo. señor Comandante General de la Plaza, al que une planos de conjunto y alzado del edificio social para el Club de Suboficiales «Infanta Elena» se proyecta construir en Torremocha, parcela «D» del Monte Hacho, y, en relación con el mismo, indicar a dicha Autoridad que, de conformidad con la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y Reglamento de Disciplina Urbanística, precisa solicitar la correspondiente licencia municipal de obras y acompañar el proyecto técnico.

Aprobar el exceso de obras habido en las de pavimentación de la calle anterior a las viviendas municipales en las de Bermudo Soriano, y que se satisfaga su importe de 29.297 pesetas al Contratista que las llevó a cabo, don Luis Sánchez Sánchez.

Id. id. id. en las de adaptación de local para archivo de la OTO, y construcción de cuerpo independiente en la planta tercera del Palacio Municipal para ubicar el Centro de Proceso de Datos, y que se abone el importe de dicho exceso, cifrado en 14.106 pesetas, al Contratista adjudicatario don Luis Sánchez Rocabert.

Prestar conformidad a propuestas de medidas y directrices para una mejor utilización y disfrute de las playas artificiales de la Bahía Sur, facultándose al Sr. Concejal Delegado de Playas para que haga las gestiones necesarias ante las diferentes

Dependencias y Comisiones afectadas, en orden al mejor desarrollo de lo propuesto.

Comisión Segunda

Quedar enterada de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, al 2-6-1980.

Comisión Cuarta

Aprobar el pago de las horas extraordinarias devengadas por personal afecto a diferentes Servicios de este Ayuntamiento.

Quedar enterada y que se dé cuenta al Ilustre Ayuntamiento Pleno, de Resolución de la Dirección General de Administración Local, en relación con acuerdo de esta Corporación sobre modificación del nivel de proporcionalidad que tiene asignado el funcionario que ocupa la plaza Auxiliar de Farmacia de este Ayuntamiento, don Jesús López Moreno.

Comisión Séptima

Quedar enterada y aprobar las gestiones llevadas a cabo por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de la Comisión de Festejos en uso de la facultad que le fue conferida por la Permanente en la sesión anterior, en orden a la confección de los carteles anunciadores de la Fiestas Patronales del año en curso.

Prestar conformidad a propuesta referente a la normativa a seguir para ubicación y distribución de atracciones, puestos y casetas en el Real de la Feria 1980 y solares de la Gran Vía, y aprobar el Pliego de Condiciones que regirá en la subasta para adjudicación de terrenos a los feriantes.

Quedar enterada de proyecto de presupuesto para los Festejos Patronales del año en curso, cifrado en 14.788.000 pesetas, y considerarlo como un anteproyecto que deberá ser objeto de estudio por la Comisión.

Concejalía Delegada de Barriadas

Prestar conformidad a propuesta del Sr. Concejil Delegado de Barriadas de que por la Brigada de Conservación del Ayuntamiento se construyan tres módulos desmontables para su uso como ambigü en las distintas barriadas con motivo de sus respectivas fiestas de verano, aprobándose el gasto de 27.000 pesetas que comporta la compra de materiales.

Mostrarse conforme con la propuesta del Sr. Alcalde, de concesión de una ayunda económica, en igual cuantía a la del año pasado, es decir 40.000 pesetas, para cada barriada, así como de que se les

facilite el material eléctrico habitual, para celebración de sus respectivas fiestas.

Secretaría

Conminar a doña Victoria Roldán, Viuda de Martín, adjudicataria de una vivienda en la finca núm. 5 de la calle Independencia, de propiedad municipal, en la que ha realizado obras sin permiso del Ayuntamiento, para que en el plazo que será fijado por el Sr. Arquitecto Municipal, vuelva dicha vivienda a su primitivo estado, en la inteligencia de que, de no hacerlo, se ejercitará la correspondiente acción de desahucio contra ella, por existir base suficiente al amparo de lo prevenido en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Adjudicar a don Maximino Sanmartín Diz, en la cantidad ofertada de 307.375 pesetas, los trabajos de reconstrucción de un muro en la Barriada del Sarehal núm. 106, subordinándose dicha adjudicación a que presente la documentación que le falta dentro del plazo reglamentario.

Que previos los trámites reglamentarios, se devuelvan a don Juan Vega Morodo 35.690 y 3.960 pesetas, a que ascienden respectivamente las fianzas para responder de los trabajos de blanqueo y pintura en el Cementario de Santa Catalina, y los de pintura de bancos en las calles 18 de Julio-Calvo Sotelo, Plaza General Galera y Avenidas de San Juan de Dios y de Martínez Catena.

Oficios

Quedar enterada de las siguientes comunicaciones:

Atenta carta del Sr. Presidente del Club Náutico CAS, agradeciendo la ayuda y colaboración prestada por este Ayuntamiento para celebración en Ceuta de la I Regata de Vela, de la clase Optimist, puntuable para los Campeonatos de España de dicha modalidad.

Id. id. del Sr. Presidente de la Agrupación de Vecinos de «José Zurrón», agradeciendo los magníficos servicios prestados por la P. M. con motivo del acto de elección de las Mises Infantil y Juvenil; así como la resolución por el Sr. Teniente de Alcalde don Carlos Folch Palau y Servicios Técnicos Industriales del Ayuntamiento con la colaboración de Ingeniería Urbana y firma Melgar, de cuantos problemas técnicos se plantearon.

Cuentas

Aprobar el pago a proveedores y contratistas, de las cantidades adeudadas, cuyo detalle figura en las correspondientes relaciones, por total importe de 15.107.461 pesetas.

Dar la conformidad al gasto y aprobar los correspondientes pagos de acuerdo con las relaciones de Intervención, por total importe de 13.500.292 pesetas.

Autorizar provisión de fondos en cuantía de 60.000 pesetas para atender a los gastos judiciales y demás procedentes, al Letrado de esta ciudad don Menahen Gabizón Benhamú, nombrado para que defienda al Ayuntamiento en el procedimiento de menor cuantía instado por don Francisco Moltó Planas, por daños causados en una vivienda sita en General Yagüe núm. 2, a consecuencia de humedades del piso por roturas de tuberías de conducción de aguas.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Vázquez Sarmiento ruega que la Corporación Municipal exprese su más enérgica protesta y adopte las medidas que procedan, en relación con el artículo publicado en el Diario «AS», en el que al aludir a los jugadores de la selección nacional de fútbol Megueli y Pirri, al citar su lugar de nacimiento, aludiendo a Ceuta, la denomina «la ciudad del porro».

El ruego fue tomado en consideración.

El mismo Sr. Vázquez Sarmiento, refiriéndose a la renuncia al cargo de Concejal por parte de un miembro de esta Corporación, ruega se dé a la misma su trámite legal que, a su juicio, es su remisión a la Junta Electoral.

Se manifiesta por el Sr. Secretario que, a su juicio, y sin entrar en la cuestión de su legalidad o ilegalidad, el Pleno en sesión ordinaria del día 2 de Mayo último, adoptó el acuerdo de quedar enterado de la renuncia de ese Sr. Concejal, y que no tendría validez hasta que por el PSOE se aceptase la renuncia; y que, aun en el supuesto de que tal acuerdo adoleciese de algún vicio suficiente para fundamentar su revocación, ésta tendría que declararse con sujeción al procedimiento legalmente establecido por la Ley de Procedimiento Administrativo para cada caso. Por ello, mientras la declaración de nulidad o la anulación no se lleve a efecto, el trámite legal que se puede dar al acuerdo de referencia es el de ajustarse a lo establecido por él.

El Sr. Miaja Sánchez puso de manifiesto el hecho, desagradable e inadmisibles, de que en una tapia del Cementerio de Santa Catalina, se han colocado cristales en evitación de que se pueda acceder al mismo; estimando que se deben quitar inmediatamente dichos cristales y elevar convenientemente el muro.

Se acordó de conformidad y que por la O. T. O. se tome buena nota a los consiguientes efectos.

Informe de la Alcaldía

El Sr. Alcalde informó de carta del Sr. Marqués de Mondéjar, Jefe de la Casa de Su Majestad El Rey, en la que, en relación con el acuerdo de esta Corporación de conceder a S. M. la Medalla de la Ciudad en su categoría especial de oro y brillantes, manifiesta que S. M. sólo acepta Medallas de Bronce; estimándose que el acto de su imposición y entrega del Título, debe coincidir con la visita de SS. MM. a esta ciudad.

Se acordó quedar enterada y que se dé cuenta al Ilustre Ayuntamiento Pleno.

Informó de que con motivo del ascenso de la Agrupación Deportiva Ceuta a la categoría nacional de fútbol de Segunda División «A», el Diario «Sol de España», de Málaga, había solicitado una subvención de 50.000,00 pesetas para hacer un reportaje especial de dos páginas. Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que mantenga un cambio de impresiones previo, a este respecto, con la Directiva de la Agrupación Deportiva Ceuta.

Manifestó, tras subrayar la brillante campaña llevada a cabo por la A. D. Ceuta, que culminó con su ascenso a la categoría superior, que habría de tenerse en cuenta esta circunstancia a efectos de incrementar la subvención anual que le viene concediendo el Ayuntamiento, proponiendo que dicha subvención se fije en 6.000.000,00 de pesetas para la temporada próxima.

A este respecto, el Sr. Miaja Sánchez expresó su parecer de que antes se debe hacer un ponderado estudio del tema para venir en conocimiento del presupuesto e inversiones reales que prevé la Agrupación con el motivo indicado.

Por su parte, el Sr. Vázquez Sarmiento dijo que estaba de acuerdo con el Sr. Miaja, añadiendo que no hay que olvidar que en Ceuta hay además otros equipos de fútbol y otras manifestaciones deportivas a las que asimismo hay que atender económicamente.

Se acordó que se madure bien el asunto, previamente a adoptar una resolución firme.

Informó de que con motivo del Día de la Cruz Roja, el Ayuntamiento había contribuido este año con 100.000,00 pesetas para ayuda al desarrollo de los humanitarios fines que persigue tan benemérita Institución.

Se acordó quedar enterada, dar la conformidad al gasto y aprobar el pago.

Informó por último de que el Partido Socialista Obrero Español, de esta ciudad, a través de su representante, D. Fructuoso Miaja Sánchez, había hecho entrega, en una de las Mesas petitorias instaladas por la Cruz Roja, de un cheque por valor de 100.000 pesetas.

Se acordó agradecer.

La sesión terminó a las 21,55 horas.

Ceuta, 9 de Junio de 1980
El Secretario Gral. Acctal.
Enrique R. Maresca Sarompas

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Clemente Calvo Pecino

645

Convocatoria para cubrir por oposición siete plazas de Técnicos de Administración General.

Lista definitiva de admitidos y excluidos, para tomar parte en la Convocatoria.

Publicada en el Boletín Oficial del Estado número 93 de fecha 17 de Abril último, la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente, para tomar parte en la oposición de referencia, y no habiéndose presentado durante el plazo reglamentario reclamaciones contra dicha lista, la misma ha sido elevada a definitiva.

El Tribunal que ha de calificar la oposición estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE.—Ilmo. señor Alcalde don Clemente Calvo Pecino o por delegación el Teniente de Alcalde, don Francisco Amorrortu Pérez.

VOCALES.—Don Manuel Alfonso Castro Meijide, Secretario General Accidental de la Delegación del Gobierno de esta Ciudad, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Ilmo. señor don Ramón Carlos Pelayo Jiménez, Abogado del Estado en esta Ciudad.

Don Teodosio Vargas-Machuca García Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato Femenino en esta Ciudad, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente, don Enrique García Conde, Profesor Agregado de dicho Centro.

Don Antonio Fernández Díaz, Secretario General Interino de la Corporación o don Rafael Lirola Catalán, designado Secretario General si para la fecha de celebración de la oposición hubiera tomado posesión del cargo, o en otro caso el Oficial Mayor don Enrique Ramón Maresca Sarompas, bien por delegación o como Secreterario General Accidental, si está en funciones en la fecha correspondiente.

Los miembros del Tribunal podrán ser recu-

sados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuando se dé o concurra en alguno de sus miembros las causas previstas en el artículo 20 de la misma Ley.

Ceuta, 2 de Junio de 1980.

El Alcalde,
Clemente Calvo Pecino.

646

EDICTO

El Alcalde de Ceuta.

HACE SABER:

Que aprobado por el Ilustre Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día, seis proyectos de Contrato para concertar un préstamo de 34.990.000 ptas. (Treinta y cuatro millones novecientos noventa mil pts.), con el Banco de Crédito Local de España, al 11,20 % de intereses y comisiones, a reintegrar en once anualidades, con el fin de proceder a la cuarta y última fase de ejecución del Presupuesto Extraordinario número 32 para la adquisición de los cuarteles militares del Revellín y Foso de la Almina, queda aquel expuesto al público durante el término de quince días hábiles conforme determina el apartado 2.º del artículo 170 del Real Decreto 3250/1976 del 30 de diciembre, durante los cuales se pueden presentar las reclamaciones o reparos que se estimen procedentes.

Ceuta 10 de Junio de 1980

Clemente Calvo Pecino

647

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

Requisitoria

Dragaxi Pajkanovich, hijo de Mijajlo y de Mileya, natural de Motonu (Yugoslavia), avecindado en C/. María Dolorosa n.º 10 de Las Palmas, de estado civil soltero, de profesión mecánico, de 24 años de

edad, cuyas señas particulares son: Estatura, 1.630 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, con tatuajes en ambos brazos, encartado en la Causa núm. 95-79, por los presuntos delitos de detención y fraude, comparecerá en este Juzgado, en el término de veinte días, ante D. Manuel Cañete Cañete, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Región en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a diez de Junio de mil novecientos ochenta.

El Capitán Juez Instructor,
Manuel Cañete Cañete

648

Junta Electoral de Zona CEUTA EDICTO

Don José Villar Padín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en el día de hoy ha celebrado sesión pública esta Junta Electoral a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 22 de Diciembre de 1978, habiendo acordado por unanimidad aceptar todas las reclamaciones formuladas con motivo de la exposición pública del nuevo Censo Electoral, referido al 31 de Diciembre de 1979 y que han sido trasladadas a la misma por el Il. Ayuntamiento de esta Ciudad, y, en su consecuencia, incluir en el Censo Electoral a: Clemente Cerdeira García de la Torre como Graduado Social, en vez de Administrativo.

Clemente Cerdeira Morterero como Abogado, en vez de estudiante.

María del Carmen Cerdeira Morterero, como Abogada, en vez de estudiante.

Santiago Pérez Morales, con el segundo apellido «Morales», en vez de Caballero.

Luis Pérez Morales, con el segundo apellido «Morales», en vez de Caballero.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Dado en la Ciudad de Ceuta, a tres de Junio de mil novecientos ochenta.

El Secretario,
García Burgos de la Maza

El Presidente,
José Villar Padín

649

JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 297 de 1979, sobre Lesiones ha acordado notificar a María del Carmen Mohamed Abdel-lah la sentencia dictada con fecha treinta y uno del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a María del Carmen Mohamed Abdel-lah como autora de una falta de malos tratos de obra a la pena de multa de dos mil pesetas, con el arresto supletorio de tres días, y pago de costas.—Absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones a María del Carmen Santiago Royo y a Rafael Ventura Báez.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E. P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta 3 de Junio de 1980

Es copia para notificar.

El Secretario,
Enrique Ugedo

650

Cédula de Notificación

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1332 de 1979 sobre Imprudencia ha acordado notificar a Mohamed Abdel-lah Mohamed la sentencia dictada con fecha trece de diciembre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Abdel-lah Mohamed como autor de una falta de imprudencia con resultado de lesiones a la pena de dos mil pesetas de multa reprobación privada, retirada del permiso de conducir un mes y al pago de las costas.—En concepto de responsabilidad civil abonará al representante de la menor Fátima Sohra Milud en la suma de tres mil pesetas, (3.000), por gastos de medicina y por las lesiones sufridas,

quedando competida la Compañía de Seguros para el pago de los gastos y perjuicios de la lesionada.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.—P. Aguirre.—Rubricados.—

Ceuta 31 de Mayo de 1980.

Es copia para notificar.

El Secretario,

Enrique Ugedo.

651

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad en su sesión extraordinaria

celebrada en primera convocatoria el día seis de Junio del año en curso, el Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Aguas para el actual ejercicio, así como las Bases de Ejecución del mismo, conforme a los preceptos del art. 682 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público por el tiempo de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Ciudad, por conducto de esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo determinado en el art. 683 y por las causas relacionadas en el 684, ambos de dicho texto legal.

Ceuta, 9 de Junio de 1980
Clemente Calvo Pecino



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



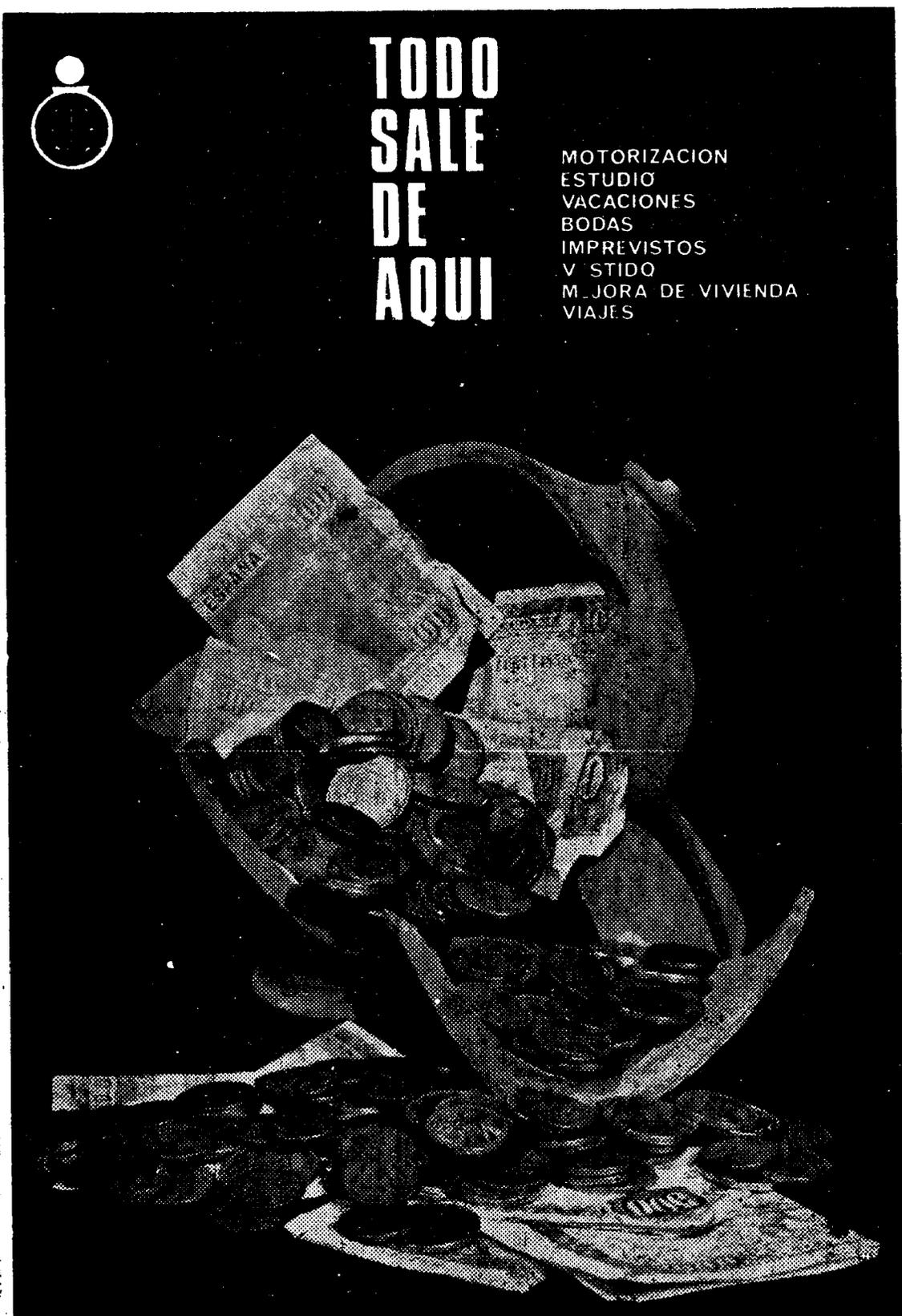
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

AYUNTAMIENTO DE CEUTA
CALLE DE LA CONSTITUCIÓN, 10
28002 MADRID
TEL. 91 400 00 00